



ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2025:

ACUERDA:

3.1.- APROBACIÓN DEL PADRÓN DE TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVA DE VÍA PÚBLICA POR APARCAMIENTO, CARGA Y DESCARGA DE CUALQUIER CLASE, AÑO 2025

Visto decreto de delegación de competencias de alcaldía en la junta de gobierno local, de fecha 21 de junio de 2023, publicado en el boletín oficial de la Rioja con fecha 26 de junio de 2023.

La junta de gobierno local, por unanimidad, acuerda:

- 1).- Aprobar el padrón de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de vía pública por aparcamiento, carga y descarga de cualquier clase correspondiente al ejercicio 2025.
- 2).- Exponer al público dicho padrón mediante edicto publicado en el boletín oficial de la Rioja y en el tablón de anuncios, por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones. Contra la inclusión o cuotas tributarias consignadas en el mencionado documento fiscal, los interesados podrán interponer ante este Ayuntamiento recurso de reposición en el plazo de un mes, previo al contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso de Logroño.
- 3).- Fijar como período de cobranza en vía voluntaria del 3 de febrero al 3 de abril de 2025 inclusive.

Los contribuyentes afectados por los mismos, podrán realizar el pago en la recaudación municipal, sita en la calle Santo Tomás número 2, desde las 9 horas hasta las 14 horas durante dicho plazo.

Transcurrido el plazo indicado, se iniciará el procedimiento ejecutivo.

Haro a 24 de enero de 2025
D.E: 2025/2910. Arch.: 2025/0 - 4 4 2 05
ALCALDESA PRESIDENTA